

Disposiciones Transitorias.— Primera. De las materias reguladas en el presente Reglamento, aquellas que según el Estatuto de Autonomía sean de competencia de las Cortes de Aragón, sólo estarán vigentes hasta que éstas ejerciten dicha competencia legislativa.

Segunda. Continuarán vigentes las disposiciones generales dictadas por el Ente Preautonómico en lo que no se opongan al presente Reglamento y normas que lo desarrollen.

Disposición Final.— El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Dado en Zaragoza a, dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

**EL Presidente de la Diputación General
GASPAR CASTELLANO Y DE GASTON**

El Consejero de Gobernación

JOSE MARIA HERNANDEZ DE LA TORRE Y GARCIA

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REAL DECRETO 2.515/1982, de 30 de septiembre por el que se nombra Presidente de la Diputación General de Aragón a don Gaspar Castellano y de Gastón.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos veintiuno y veintidós y en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Vengo en nombrar Presidente de la Diputación General de Aragón a don Gaspar Castellano y de Gastón, elegido por la Asamblea Provisional de la Comunidad Autónoma de Aragón en la sesión celebrada el día veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

Dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

**El Presidente del Gobierno
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO**

PRESIDENCIA

DECRETO de 16 de Octubre de 1982, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra Consejero de Gobernación a D. José María Hernández de la Torre y García.

En uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 23.2. del Estatuto de Autonomía de Aragón vengo en nombrar Consejero de Gobernación a D. José María Hernández de la Torre y García.

Dado en Zaragoza, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

**El Presidente de la Diputación General
GASPAR CASTELLANO Y DE GASTON**

DECRETO de 16 de Octubre de 1982, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra Consejero de Economía y Hacienda a D. Francisco Bono Ríos.

En uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 23.2. del Estatuto de Autonomía de Aragón vengo en nombrar Consejero de Economía y Hacienda a D. Francisco Bono Ríos.

Dado en Zaragoza, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

**El Presidente de la Diputación General
GASPAR CASTELLANO Y DE GASTON**

DECRETO de 16 de Octubre de 1982, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra Consejero de Obras Públicas y Transportes a D. Sergio Campo Rupérez.

En uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 23.2. del Estatuto de Autonomía de Aragón vengo en nombrar Consejero de Obras Públicas y Transportes a D. Sergio Campo Rupérez.

Dado en Zaragoza, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

**El Presidente de la Diputación General
GASPAR CASTELLANO Y DE GASTON**

DECRETO de 16 de Octubre de 1982, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra Consejero de Agricultura y Ganadería a D. Juan Antonio Martínez Gutiérrez.

En uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 23.2. del Estatuto de Autonomía de Aragón vengo en nombrar Consejero de Agricultura y Ganadería a D. Juan Antonio Martínez Gutiérrez.

Dado en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

**El Presidente de la Diputación General
GASPAR CASTELLANO Y DE GASTON**

DECRETO de 16 de Octubre de 1982, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra Consejero de Industria, Comercio y Turismo a D. Eduardo Aguilar Roger.

En uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 23.2. del Estatuto de Autonomía de Aragón vengo en nombrar Consejero de Industria, Comercio y Turismo a D. Eduardo Aguilar Roger.

Dado en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

**El Presidente de la Diputación General
GASPAR CASTELLANO Y DE GASTON**